

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7571 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 17/2021, NIG n.º 48.04.2-21/000266, por auto de 4/2/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora:

Desescombros Munguia, S. L.

CIF: B95109344.

Domicilio: Alta Zameza, 3-LJ - 48100 Munguia (Bizkaia).

2.º-Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por la persona jurídica Castro Alonso Asesores, S.L., quien ha designado para que ejerza el cargo al economista D. Agustín Castro Alonso.

Dirección postal: Calle Autonomía, n.º 64 bis, 4.º, 48012 Bilbao.

Dirección electrónica: desescombrosmunguia@viaconcursal.com

4.º-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal. www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210008937-1